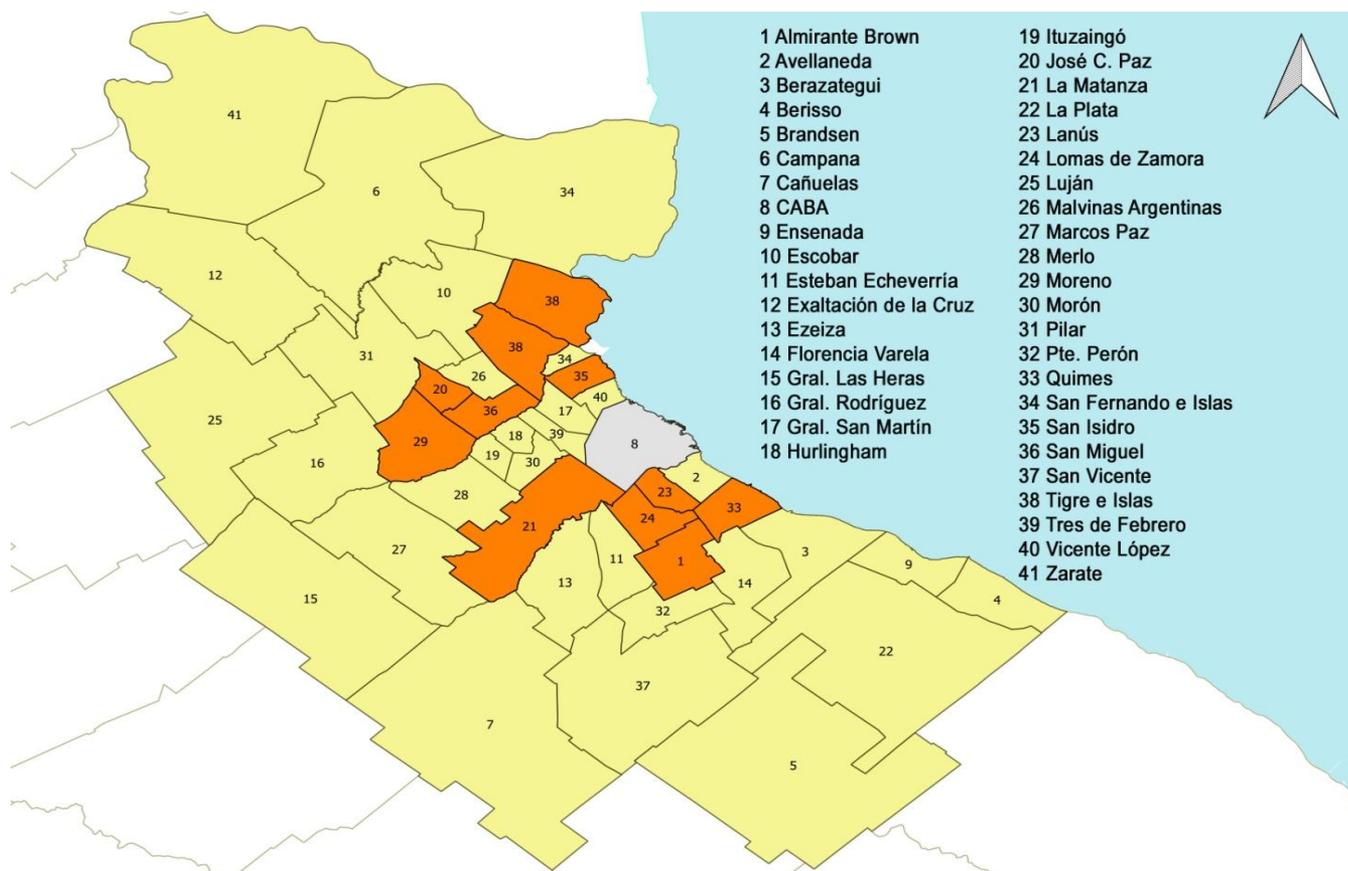


Municipios con Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño (1)



Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Observatorio Social Legislativo- Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Información a Marzo de 2014

(1) La Ley Provincial N° 13.298/05 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, promueve la creación a nivel municipal de los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos del Niño. Estos tienen como misión la elaboración del Plan de Acción para la protección integral de los derechos de los niños a nivel territorial, en base a un diagnóstico de las problemáticas que afectan a la infancia, a la adolescencia y a la familia en el territorio bonaerense. Están integrados por representantes de diferentes áreas municipales, organizaciones sociales del territorio vinculadas con la temática, efectores de educación, salud y de otras políticas sociales provinciales con presencia en el municipio y, representantes de Universidades y de colegios profesionales.